



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de las Resoluciones Nros. 1415/95, 1416/95, 1417/95, 1419/95 y 1655/95 referente a las contrataciones de los agentes, cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata;

SALA I

Vocalía del doctor Alberto Ramón Durán:
1 secretario de juzgado
1 oficial mayor

Vocalía del doctor Jorge Jaime Hemmingsen:
1 oficial mayor

SALA II

Vocalía del doctor Sergio O. Dugo:
1 secretario de juzgado
1 oficial mayor

Vocalía del doctor Román Julio Frondizi:
1 secretario de juzgado
1 oficial mayor (relator)

Vocalía del doctor Leopoldo Héctor Schiffrin:
1 secretario de juzgado

SALA III

Vocalía del doctor Carlos Alberto Nogueira:
1 secretario de juzgado

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JURADO EN CONCORDANCIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION